

## **Acciones COVID-19 - Estudiantes y Prestatarios de Préstamos Estudiantiles**

A los estudiantes cuyas escuelas han cerrado durante el año se les ha interrumpido la vida y muchos se enfrentan a desafíos económicos. Prestatarios de préstamos estudiantiles pueden estar experimentando una pérdida de ingresos significativa debido a COVID-19 y también se enfrentan a la amenaza de fuertes deudas de préstamos estudiantiles.

### **La Ley CARES ayuda a los estudiantes y prestatarios de préstamos estudiantiles de varias maneras:**

- El proyecto de la ley difiere los pagos, el capital y los intereses de todos los fondos de préstamos estudiantiles federales hasta el 30 de septiembre de 2020 (pero no aplica a préstamos privados).
- Además, las instituciones de educación superior pueden distribuir subvenciones de emergencia a los estudiantes que necesitan asistencia financiera en relación con el coronavirus, tales como alimentos, vivienda, materiales para los cursos, tecnología, atención médica y cuidado de niños.
- Estudiantes que actualmente participan en el Estudio Federal de Trabajo, podrán continuar recibiendo pagos de estudio y trabajo de su institución aun si no pueden trabajar debido al cierre del lugar de trabajo
- Si un estudiante se retiró como resultado de COVID-19, la legislación excluye el plazo de contar para la elegibilidad de préstamos subsidiados de por vida y elegibilidad Pell Grant de por vida.
- Para este año, los empleadores también pueden contribuir hasta \$ 5,250 para las deudas de préstamos estudiantiles para sus empleados libres de impuestos.
- La Ley CARES también permite a las universidades extranjeras utilizar la educación a distancia para enseñar a los estudiantes que tienen préstamos federales estudiantiles.

Además, el Departamento de Educación ha detenido todas las colecciones de pagos de deudas de préstamos estudiantiles y iso devolución de alrededor de \$ 1.8 mil millones a más de 830,000 prestatarios cuyo dinero fue retenido el 13 de marzo o después.

## **Preguntas de Préstamos Estudiantiles**

### **¿Habrá cobros por préstamos en mora?**

Durante este período, los prestatarios no estarán sujetos a cobros involuntarios (embargo de salarios, reembolsos de impuestos y beneficios del Seguro Social) y no tendrán cualquier informe de crédito negativo por pagos atrasados durante este período de tiempo.

### **¿Recibiré crédito por los programas de perdón?**

Los estudiantes prestatarios continuarán recibiendo crédito para el Perdón de Préstamo de Servicio Público, condonación de pagos en función de los ingresos, y rehabilitación de préstamos incluso aunque no harán pagos.

### **¿Puedo seguir haciendo pagos si quiero?**

Si los prestatarios desean continuar haciendo pagos durante este tiempo para pagar capital e intereses acumulados anteriormente (ya que no se acumularán intereses a partir de marzo 13) son libres de hacerlo.

### **¿Cuándo se reanudarán los pagos para los prestatarios federales de préstamos estudiantiles?**

A partir de agosto, los prestatarios de préstamos estudiantiles recibirán avisos para ayudarles a informarles que sus pagos regulares de préstamos y la acumulación de intereses se reanudarán después del 30 de septiembre, 2020. Estos avisos ayudarán a proteger a los prestatarios al proporcionarles un período de transición para mantenerse en el camino a medida que se reanudan los pagos regulares del préstamo y para ofrecerle a ellos la opción de inscribirse en otras opciones de ayuda (como por ejemplo reembolso, que puede reducir el pago mensual del prestatario).

## **Asistencia alimentaria para estudiantes**

### **Mi hijo depende de los programas del Servicio de Alimentos y Nutrición para comer. ¿Que ayuda está disponible?**

El 6 de marzo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) publicó una guía sobre cómo las escuelas, las instituciones de cuidado infantil y la comunidad de las organizaciones pueden continuar entregando comidas reembolsables a personas con necesidad alimentaria para niños durante el cierre de escuelas en relación con el coronavirus. Los estados que reciben exenciones del USDA pueden trabajar con organizaciones asociadas para proporcionar comidas en sitios seguros, designados fuera de la escuela o en entornos congregados para limitar la interrupción para los niños que necesitan asistencia alimentaria.